

CÉDULA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DEPARTAMENTO DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES E INSPECCIONES

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		DDE-06	
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO		TRÁMITE	SERVICIO
Renovación de la Licencia de Funcionamiento de Establecimiento de Mediano y Alto Impacto		X	
DESCRIPCIÓN			
La persona física o jurídica-colectiva que cuenta con una Licencia de Funcionamiento cuya vigencia ha llegado a su fin o que requiera realizar cambios de domicilio, giro, propietario, razón social o superficie de su establecimiento de Mediano y/o Alto Impacto, deberá tramitar la actualización correspondiente.			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 67 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículo 159 del Bando Municipal de Atlacomulco vigente		
DOCUMENTO A OBTENER	Licencia de Funcionamiento	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	Ejercicio fiscal vigente
PRESENCIAL	HÍBRIDO	DE PUNTA A PUNTA	
Acudir a las oficinas de la Dirección de Desarrollo Económico	Puede realizar la pre-gestión enviando los documentos al WhatsApp 712 838 5898	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	Al vencer la vigencia de la Licencia de Funcionamiento (durante los 3 primeros meses del año) o al realizar cambios de domicilio, giro, propietario, razón social o superficie del establecimiento.		
¿EL TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN?	Sí aplica. Inspección y/o Verificación a unidades económicas o comercios dedicados a la prestación de servicios o venta de bienes.		

CLAVE	MODALIDAD DEL TRÁMITE O SERVICIO	DESCRIPCIÓN
DDE-06-01	1. Renovación de la Licencia de Funcionamiento de Establecimiento de Mediano y Alto Impacto	La persona física o jurídica-colectiva que cuenta con una Licencia de Funcionamiento, pero esta ha llegado al fin de su vigencia, deberá realizar el trámite de renovación de la misma durante los 3 primeros meses del año.
DDE-06-02	2. Cambio de domicilio de Establecimiento de Mediano y Alto Impacto	La persona física o jurídica-colectiva, al ejercer sus actividades comerciales o de prestación de servicios en domicilio diferente al que tienen autorizado en su Licencia de Funcionamiento, deberá presentar su nueva ubicación para actualizar los padrones administrativo y fiscal.
DDE-06-03	3. Cambio o ampliación de giro de Establecimiento de Mediano y Alto Impacto	La persona física o jurídica-colectiva que pretendan ejercer una actividad diferente a la concedida en su Licencia de Funcionamiento deberá gestionar su cambio, especificando sus nuevas operaciones comerciales o de servicio.
DDE-06-04	4. Cambio de propietario o razón social de Establecimiento de Mediano y Alto Impacto	La persona física o jurídica-colectiva, al ejercer sus actividades comerciales o de prestación de servicios que cuentan con Licencia de Funcionamiento que hayan cambiado de titular de la licencia o de razón social, deberá hacer del conocimiento del Ayuntamiento para actualizar los padrones administrativo y fiscal.
DDE-06-05	5. Ampliación y/o reducción de superficie de Establecimiento de Mediano y Alto Impacto	La persona física o jurídica-colectiva que pretendan ampliar o reducir su licencia de funcionamiento, deberá solicitarlo, especificando sus nuevas medidas, respecto de las operaciones comerciales o de servicio.

1. Renovación de la Licencia de Funcionamiento de Establecimiento de Mediano y Alto Impacto			
REQUISITOS			
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
El particular podrá presentar de manera física o enviar a través del correo electrónico			

<p>licencias@atlaComulco.gob.mx, realizar la pre-gestión de la de solicitud a través de la página web oficial del Ayuntamiento o enviar por vía WhatsApp Business al Número 712 838 5898, en formato PDF, los siguientes requisitos:</p> <p>1. Licencia de Funcionamiento anterior.</p> <p>2. Dictamen de Giro, cuando se trate de unidades económicas que tengan como actividad complementaria o principal la venta de bebidas alcohólicas para consumo inmediato, rastros y la enajenación, reparación o mantenimiento de vehículos automotores usados y autopartes nuevas y usadas.</p>	<p>Si</p> <p>No</p>	<p>No</p> <p>Si (1) Simple</p>	<p>Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico vigente. Procedimiento "Renovación de la Licencia de Funcionamiento de establecimiento comercial, industrial y/o de servicio". Página 21.</p> <p>Artículo 20 Bis de Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.</p>
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
<p>El particular podrá presentar de manera física o enviar a través del correo electrónico licencias@atlaComulco.gob.mx, realizar la pre-gestión de la de solicitud a través de la página web oficial del Ayuntamiento o enviar por vía WhatsApp Business al Número 712 838 5898, en formato PDF, los siguientes requisitos:</p> <p>1. Licencia de Funcionamiento anterior.</p> <p>2. Dictamen de Giro, cuando se trate de unidades económicas que tengan como actividad complementaria o principal la venta de bebidas alcohólicas para consumo inmediato, rastros y la enajenación, reparación o mantenimiento de vehículos automotores usados y autopartes nuevas y usadas.</p>	<p>Si</p> <p>No</p>	<p>No</p> <p>Si (1) Simple</p>	<p>Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico vigente. Procedimiento "Renovación de la Licencia de Funcionamiento de establecimiento comercial, industrial y/o de servicio". Página 21.</p> <p>Artículo 20 Bis de Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.</p>
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

2. Cambio de domicilio de Establecimiento de Mediano y Alto Impacto

REQUISITOS

PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
<p>El particular podrá presentar de manera física o enviar a través del correo electrónico licencias@atlaComulco.gob.mx, realizar la pre-gestión de la de solicitud a través de la página web oficial del Ayuntamiento o enviar por vía WhatsApp Business al Número 712 838 5898, en formato PDF, los siguientes requisitos:</p> <p>1. Licencia de Funcionamiento anterior.</p> <p>2. Croquis de ubicación del nuevo domicilio.</p> <p>3. Cédula Informativa de Zonificación o Licencia de Uso de Suelo para el nuevo domicilio.</p> <p>4. Dictamen de Giro, cuando se trate de</p>	<p>Si</p> <p>Si</p> <p>No</p>	<p>No</p> <p>No</p> <p>Si (1) Simple</p>	<p>Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico vigente. Procedimiento "Cambio de domicilio de establecimiento comercial, industrial y/o de servicio". Página 43.</p>

unidades económicas que tengan como actividad complementaria o principal la venta de bebidas alcohólicas para consumo inmediato, rastros y la enajenación, reparación o mantenimiento de vehículos automotores usados y autopartes nuevas y usadas.	No	Si (1) Simple	Artículo 20 Bis de Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
El particular podrá presentar de manera física o enviar a través del correo electrónico licencias@atlaacomulco.gob.mx , realizar la pre-gestión de la de solicitud a través de la página web oficial del Ayuntamiento o enviar por vía WhatsApp Business al Número 712 838 5898, en formato PDF, los siguientes requisitos:			
1. Licencia de Funcionamiento anterior.	Si	No	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico vigente. Procedimiento "Cambio de domicilio de establecimiento comercial, industrial y/o de servicio". Página 43. Artículo 20 Bis de Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.
2. Croquis de ubicación del nuevo domicilio.	Si	No	
3. Cédula Informativa de Zonificación o Licencia de Uso de Suelo para el nuevo domicilio.	No	Si (1) Simple	
4. Dictamen de Giro, cuando se trate de unidades económicas que tengan como actividad complementaria o principal la venta de bebidas alcohólicas para consumo inmediato, rastros y la enajenación, reparación o mantenimiento de vehículos automotores usados y autopartes nuevas y usadas.	No	Si (1) Simple	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

3. Cambio o ampliación de giro de Establecimiento de Mediano y Alto Impacto			
REQUISITOS			
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
El particular podrá presentar de manera física o enviar a través del correo electrónico licencias@atlaacomulco.gob.mx , realizar la pre-gestión de la de solicitud a través de la página web oficial del Ayuntamiento o enviar por vía WhatsApp Business al Número 712 838 5898, en formato PDF, los siguientes requisitos:			
1. Licencia de Funcionamiento anterior.	Si	No	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico vigente. Procedimiento "Cambio o ampliación de giro de establecimiento comercial, industrial y/o de servicio". Página 50. Artículo 20 Bis de Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.
2. Cédula Informativa de Zonificación o Licencia de Uso de Suelo para el nuevo giro.	No	Sí (1) Simple	
3. Dictamen de Giro, cuando se trate de unidades económicas que tengan como actividad complementaria o principal la venta de bebidas alcohólicas para consumo inmediato, rastros y la enajenación, reparación o mantenimiento de vehículos automotores usados y autopartes nuevas y usadas.	No	Si (1) Simple	

PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
<p>El particular podrá presentar de manera física o enviar a través del correo electrónico licencias@atlaacomulco.gob.mx, realizar la pre-gestión de la de solicitud a través de la página web oficial del Ayuntamiento o enviar por vía WhatsApp Business al Número 712 838 5898, en formato PDF, los siguientes requisitos:</p> <p>1. Licencia de Funcionamiento anterior.</p> <p>2. Cédula Informativa de Zonificación o Licencia de Uso de Suelo para el nuevo giro.</p> <p>3. Carta poder simple con copia de la identificación oficial vigente de la persona que realizará el trámite, en caso de, no acudir el representante legal.</p> <p>4. Dictamen de Giro, cuando se trate de unidades económicas que tengan como actividad complementaria o principal la venta de bebidas alcohólicas para consumo inmediato, rastros y la enajenación, reparación o mantenimiento de vehículos automotores usados y autopartes nuevas y usadas.</p>	<p>Si</p> <p>No</p> <p>No</p> <p>No</p>	<p>No</p> <p>Sí (1) Simple</p> <p>Si (1) Simple</p> <p>Si (1) Simple</p>	<p>Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico vigente. Procedimiento "Cambio o ampliación de giro de establecimiento comercial, industrial y/o de servicio". Página 50.</p> <p>Artículo 20 Bis de Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.</p>
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

4. Cambio de propietario o razón social de Establecimiento de Mediano y Alto Impacto

REQUISITOS

PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
<p>El particular podrá presentar de manera física o enviar a través del correo electrónico licencias@atlaacomulco.gob.mx, realizar la pre-gestión de la de solicitud a través de la página web oficial del Ayuntamiento o enviar por vía WhatsApp Business al Número 712 838 5898, en formato PDF, los siguientes requisitos:</p> <p>1. Licencia de Funcionamiento anterior.</p> <p>2. Identificación oficial vigente del nuevo propietario.</p> <p>3. Acta de defunción, en caso de que el anterior propietario haya fallecido.</p> <p>4. Acta de cesión de derechos por concepto de cambio de propietario emitida por el Juez Cívico.</p>	<p>Si</p> <p>Sí (cotejo)</p> <p>No</p> <p>Sí (cotejo)</p>	<p>No</p> <p>Sí (1) Simple</p> <p>Si (1) Simple</p> <p>Si (1) Simple</p>	<p>Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico vigente. Procedimiento "Cambio de propietario o razón social de establecimiento comercial, industrial y/o de servicio". Página 57.</p>
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
<p>El particular podrá presentar de manera física o enviar a través del correo electrónico licencias@atlaacomulco.gob.mx, realizar la pre-gestión de la de solicitud a través de la página</p>			

web oficial del Ayuntamiento o enviar por vía WhatsApp Business al Número 712 838 5898, en formato PDF, los siguientes requisitos:			
1. Licencia de Funcionamiento anterior.	Si	No	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico vigente. Procedimiento "Cambio de propietario o razón social de establecimiento comercial, industrial y/o de servicio". Página 57.
2. Identificación oficial del representante legal (credencial de elector, pasaporte, cartilla, cédula profesional).	No	Sí (1) Simple	
3. En su caso, carta poder y acta constitutiva de la persona jurídico-colectiva.	No	Sí (1) Simple	
4. Acta constitutiva de la razón social actual.	Sí (cotejo)	Si (1) Simple	
5. Acta de cesión de derechos por concepto de cambio de propietario emitida por el Juez Cívico.	Sí (cotejo)	Si (1) Simple	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

5. Ampliación y/o reducción de superficie de Establecimiento de Mediano y Alto Impacto

REQUISITOS

PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
El particular podrá presentar de manera física o enviar a través del correo electrónico licencias@atlaacomulco.gob.mx, realizar la pre-gestión de la de solicitud a través de la página web oficial del Ayuntamiento o enviar por vía WhatsApp Business al Número 712 838 5898, en formato PDF, los siguientes requisitos:			
1. Licencia de Funcionamiento anterior.	Si	No	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico vigente. Procedimiento "Cambio de propietario o razón social de establecimiento comercial, industrial y/o de servicio". Página 91.
2. Identificación oficial vigente del titular (credencial de elector, pasaporte, cartilla, cédula profesional) o, en su caso, carta poder e identificación del apoderado legal.	Sí (cotejo)	Sí (1) Simple	
3. Dictamen de Giro, cuando se trate de unidades económicas que tengan como actividad complementaria o principal la venta de bebidas alcohólicas para consumo inmediato, rastros y la enajenación, reparación o mantenimiento de vehículos automotores usados y autopartes nuevas y usadas.	No	Si (1) Simple	Artículo 20 Bis de Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
El particular podrá presentar de manera física o enviar a través del correo electrónico licencias@atlaacomulco.gob.mx, realizar la pre-gestión de la de solicitud a través de la página web oficial del Ayuntamiento o enviar por vía WhatsApp Business al Número 712 838 5898, en formato PDF, los siguientes requisitos:			
1. Licencia de Funcionamiento anterior.	Si	No	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico vigente. Procedimiento

2. Identificación oficial vigente del titular (credencial de elector, pasaporte, cartilla, cédula profesional).	Sí (cotejo)	Sí (1) Simple	"Cambio de propietario o razón social de establecimiento comercial, industrial y/o de servicio". Página 91. Artículo 20 Bis de Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.
3. Carta poder simple con copia de la identificación oficial de la persona que realiza el trámite, en caso de no acudir el representante legal.	No	Si (1) Simple	
4. Dictamen de Giro, cuando se trate de unidades económicas que tengan como actividad complementaria o principal la venta de bebidas alcohólicas para consumo inmediato, rastros y la enajenación, reparación o mantenimiento de vehículos automotores usados y autopartes nuevas y usadas.	No	Si (1) Simple	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

PASOS QUE DEBE SEGUIR EL CIUDADANO								
1.- La o el Ciudadano acude al Departamento y solicita el trámite correspondiente.								
2.- La o el Ciudadano reúne todos los requisitos necesarios para realizar el trámite y acude al departamento de Licencias Permisos, Autorizaciones e Inspecciones.								
3.- La o en Ciudadano acude a la caja y entrega la copia que le fue proporcionada para efectuar el pago.								
4.- La o en Ciudadano regresa al departamento de Licencias Permisos, Autorizaciones e Inspecciones y entrega su recibo oficial de pago y espera la respuesta.								
5.- La o en Ciudadano acude al departamento de Licencias, Permisos, Autorizaciones e Inspecciones a recibir el documento original colocando en la copia la leyenda "recibí original).								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles							
COSTO	El costo lo determina la Tesorería Municipal de acuerdo al giro, metros cuadrados y ubicación. Esto en referencia al valor de la UMA, \$117.31 (ciento diecisiete pesos 31/100 M.N.).							
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.							
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Caja de la Tesorería Municipal, ubicada en la Dirección de Desarrollo Económico.							
OTRAS ALTERNATIVAS	Cajas de la Tesorería Municipal, ubicadas en Palacio Municipal.							

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	3 días hábiles	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	3 días hábiles	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
¿APLICA LA AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA?	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	Previa emisión de la Licencia de Funcionamiento, la Dirección de Desarrollo Económico a través del Departamento de Licencias, Permisos, Autorizaciones e Inspecciones, realizará una visita de inspección al establecimiento, con el objeto de confirmar la ejecución de acciones conforme al trámite realizado.		

DEPENDENCIA MUNICIPAL				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Dirección de Desarrollo Económico				Departamento de Licencias, Permisos, Autorizaciones e Inspecciones			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Elizabeth Juárez Romualdo					
COLONIA		Isidro Fabela			C. P.		50450
CALLE		Av. Adolfo López Mateos esq. C. Geranio		NÚM. INT.	N/A	NÚM. EXT	500
DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a viernes		HORARIO DE ATENCIÓN		De 09:00 a 16:00 horas	
LADA	712	TELÉFONO	12 2 59 01	CORREO	licencias@atacomulco.gob.mx		

FORMATOS DESCARGABLES



No aplica

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Hasta cuándo puedo realizar el pago?
RESPUESTA	Tiene los tres primeros meses para realizar el pago, se aclara que en el mes de febrero se actualiza el valor del UMA y por tanto incrementa los costos.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Puedo terminar el año con la licencia que tengo actualmente y para el próximo manifestar cualquier cambio que haya sufrido mi unidad económica?
RESPUESTA	No, cualquier cambio descrito en la presente cédula deberán manifestarse a la Autoridad Municipal competente en un tiempo máximo de 15 días hábiles posteriores a haberse llevado a cabo, a fin de realizar las modificaciones indispensables a su Licencia de Funcionamiento y usted pueda continuar ejerciendo su actividad económica.
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Puedo vender productos o brindar servicios diferentes a los que me autorizan en mi licencia?
RESPUESTA	Sí, siempre y cuando promueva previamente la ampliación o cambio de giro; de no hacerlo, usted NO TIENE PERMITIDO ejercer ninguna venta distinta a la autorizada en su licencia.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

En su caso, Licencia de uso de suelo o Cédula Informativa de Zonificación, emitida por la Dirección de Desarrollo Urbano.
 En su caso, Solicitud de Dictamen de Giro, emitido por el Comité Municipal de Dictámenes de Giro.
 En su caso, Acta de cesión de derechos, emitida por el Juzgado Cívico.

<p>RESPONSABLE</p>  <p>Municipio de Atacomulco 2025 Lic. Elizabeth Juárez Romualdo Jefa del Departamento de Licencias, Permisos, Autorizaciones e Inspecciones</p>	<p>VALIDO Y AUTORIZO</p>  <p>Municipio de Atacomulco 2025 Mtra. en H. D. Malinali Quiahuitl Aramburu Hernández Directora de Desarrollo Económico</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</p> <p>11/MARZO/2026</p>
---	---	---